

Participación de la IP, indispensable para detonar infraestructura

*Por Ursula Carreño Colorado
Socia Fundadora de Duomo Brunell S.C.*

El pasado 29 de julio, el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, dio a conocer una serie de acciones para dinamizar el desempeño de la economía; particularmente, enfatizó en impulsar la inversión en infraestructura y fortalecer el consumo privado; en ese sentido, desde mi perspectiva, destaca el anuncio por 50 mil millones de pesos para desarrollar proyectos en distintos sectores productivos, junto con el apoyo del sector privado.

Considero que el papel del Gobierno Federal como promotor de este tipo de esquemas es fundamental, puesto que:

- 1) Asegura la provisión de infraestructura de forma eficiente, oportuna y eficaz; y,
 - 2) Otorga certidumbre a todos los actores y sectores que lo constituyen.
- Ustedes, queridos lectores, se preguntarán, **¿cómo asegura dicha provisión?** Pues bien, como lo había mencionado en el artículo sobre infraestructura hidráulica, los esquemas público-privados, en comparación con la obra pública tradicional, sirven para desarrollar infraestructura a un menor costo, generan ahorros y evitan sobre-plazos en la construcción, garantizando un mayor bienestar para la población.
 - Y, **¿por qué otorga certidumbre?** Porque existe un marco normativo robusto a nivel federal que los regula; éste exige, detalla y solicita, entre otras particularidades, análisis técnicos, económicos y financieros, aspectos contractuales, en los que se establecen obligaciones y derechos, y define cómo se comparten riesgos entre los sectores público y privado.

Ahora bien, en este esfuerzo por reactivar la economía, los estados y municipios forman parte fundamental en el proceso; es por ello que, al igual que la federación, éstos deben tener reglas claras y ser capaces de implementar esquemas que permitan el trabajo conjunto entre gobierno y privados.

- A nivel estatal, se han llevado a cabo esfuerzos para homologar las leyes locales a la normativa federal; incluso, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece el proceso para contratar proyectos público-privados y requisitos mínimos para su evaluación;
- A nivel municipal, los esfuerzos deberían ser todavía mayores; son pocos aquellos que conocen los esquemas público-privados y sus ventajas.

Aún queda mucho camino por recorrer y, es aquí, donde los Estados, al igual que la Federación, deben convertirse en promotores de las Asociaciones Público-Privadas, a través de las cuales se promueva la inversión productiva bajo una regulación específica que provea de certidumbre a ambas partes.

Como comentaba al principio de la columna, el anuncio que da a conocer la Secretaría de Hacienda sobre la inversión de 50 mil millones de pesos para proyectos donde el sector

privado participará de manera activa es muy alentador; más aún, con base en información de la dependencia,¹ grandes proyectos se llevarán a cabo en los estados de Nuevo León, Chihuahua y Baja California Sur.

Finalmente, es importante señalar que, las alianzas público-privadas resultan una alternativa a los esquemas tradicionales de contratación del sector público, pero ojo, para que éstas cumplan su objetivo, es necesario evaluar su factibilidad técnica, económica y legal y, para lo anterior, **todas las partes involucradas (gobierno y privados) deben conocer lo que es y lo que no es una Asociación Público-Privada**, sólo así, se alcanzarán sus beneficios.

Artículo publicado en el Heraldo de México el 6 de agosto de 2019:

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/participacion-de-la-ip-indispensable-para-detonar-obras/>

¹ Comunicado No. 071 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia acciones para apoyar la economía: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-071-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-anuncia-acciones-para-apoyar-la-economia>